



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

25 JUN. 2019

OFICIO MULTIPLE N.º 0343 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02-RIMAC

Presente. -

Asunto : Invitación a la participación en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 – Etapa UGEL

Referencia : RVM N° 146-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco del desarrollo de los juegos Florales Escolares Nacionales 2019 – Etapa UGEL, se busca contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, potenciando de esta manera los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica, siendo el lema motivador de este año "El poder del arte: ciudadanía creativa en acción".

Por lo expuesto, se hace extensiva la invitación para participar en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 – Etapa UGEL, para ello se adjunta las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, cronograma y las orientaciones e instructivo respectivo.

Consultas: con las especialistas encargadas de los JFEN 2019, Silvana Valle Maita - celular 967267040 y Balbina Verastegui Godoy - celular 966595040.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



DMMH/DUGEL
BLIS/JAGEBRE
SKVM/EEF



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019- ETAPA UGEL "EL PODER DEL ARTE: CIUDADANÍA CREATIVA EN ACCIÓN" (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 146-2019-MINEDU)

N°	ACTIVIDAD	FECHA DEL CONCURSO	HORA	CATEGORÍAS	LUGAR
01	Inscripción Virtual para la Etapa UGEL	Desde el 1 de julio hasta el 02 de agosto de 2019		Todas	Sistema de Participantes para los Concursos Educativos – SICE. Pág. Web del MINEDU http://www.minedu.gob.pe/jifen/ (Usuario y contraseña del SIAGIE).
02	Inscripción UGEL (presentación de los fólderes con los documentos detallados en el numeral 8 de la RVM N° 146-2019)	Desde el 15 de julio al 02 de agosto de 2019	De 8:30 am a 4:20 pm	A, B, C, D, E	AGEBRE
03	Etapa IIEE*	Del 12 de junio al 10 de julio de 2019		A, B, C, D**, E***	Por IIEE *
04	Etapa UGEL	Del 12 al 20 de agosto de 2019	De 8:30 am a 6:00 pm	A, B, C, D**, E***	Diversos
05	Etapa Regional (INTERUGELES)	Del 07 al 25 de setiembre de 2019	Por confirmar	A, B, C, D**, E***	Por confirmar
06	Etapa Nacional	Octubre y noviembre de 2019	Por confirmar	B, C, D**, E***	Por confirmar

• Algunos lugares y fechas pueden ser modificados.

** Comprenden estudiantes del Ciclo Avanzado de los CEBA

*** Comprenden estudiantes de la Educación Básica Especial.



INSTRUCTIVO N° 01 JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019

INFORMACIÓN GENERAL

- El desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) es una oportunidad para que las y los estudiantes, a través de las artes, la literatura y la tecnología, desarrollen aprendizajes enmarcados en el Currículo Nacional de la Educación Básica, así como los valores promovidos por los enfoques transversales, al poner en práctica actitudes como el respeto, la empatía, la justicia, la responsabilidad, la búsqueda del bien común y de la excelencia.
- Asimismo, señalar que los JFEN 2019 contribuyen a salvaguardar y valorar el patrimonio cultural como herencia propia del pasado de nuestras comunidades, el cual no solo se transmite a las siguientes generaciones, sino sirve como fuente de inspiración para nuevas creaciones artísticas, fortaleciendo la identidad personal y social y permitiendo el diálogo intercultural.
- A su vez, los JFEN buscan promover una ciudadanía ambientalmente responsable, como ciudadano crítico y consciente que comprende, se interesa, reclama y exige derechos ambientales y a su vez, está dispuesto a ejercer su propia responsabilidad ambiental, al promover el uso de recursos y materiales locales y reciclados para la creación artística.
- Por último, en miras a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, el Ministerio de Educación, a través de los JFEN 2019, se suman a las iniciativas para entender esta rememoración como una oportunidad única para construir un relato común a todos los peruanos y colocar en agenda la necesidad de repensar el Perú como país y como sociedad, asumiendo el reto de construir el país que queremos ser, de cara al tercer siglo de la República.

Por ello, este año el lema motivador de los JFEN es:

“El poder del arte: ciudadanía creativa en acción”

De esta manera, los JFEN 2019 buscan ayudar a que las y los estudiantes puedan desarrollar y consolidar una mirada crítica y reflexiva sobre asuntos públicos locales, nacionales o globales, a través de la creación de proyectos artísticos que les permita asumir una ciudadanía activa en la resolución de problemas que afectan a todos y todas.

BASES LEGALES

- Mediante Resolución Ministerial N°526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- Mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada: “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, en cuyo numeral 7 del anexo 4, se señala como actividades cogestionadas a los Juegos Florales Escolares Nacionales para el año 2019.



CATEGORÍAS, ETAPAS, DISCIPLINAS, Y PARTICIPANTES

GRADOS Y ETAPAS EN QUE PARTICIPA CADA CATEGORÍA

CATEGORÍAS	ESTUDIANTES	ETAPAS
O	1°, 2°, 3° y 4° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE
A	5° y 6° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE y UGEL
B	1° y 2° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL y DRE/GRE
C	3°, 4° y 5° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
D	Ciclo Avanzado de los CEBA	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
E	Educación Básica Especial	IIEE y UGEL

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios y demás servicios para la atención de las y los estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales, a participar en la Etapa Nacional.

DISCIPLINAS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

DISCIPLINAS PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Teatro	06	01
Danza tradicional	12	01
Danzas urbanas	06	01
Ensamble instrumental y vocal	06	01
Banda Escolar de Música	25	01
Construcción de Modelos Robóticos	03	01
Historietas Interactivas con Lenguaje de Programación	01	01

DISCIPLINAS NO PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Mural	02	01
Pintura	01	01
Arte Tradicional	01	01
Escultura	01	01
Fotografía	01	01
Cuento	01	01
Poesía	01	01
Audiovisual	06	01

FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO (no competitivo)

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES		CATEGORÍA "O"
	ALUMNO	DOCENTE	
Teatro	06	01	
Danza Tradicional	12	01	
Vocal grupal	15	01	
Pintura	01	01	



DANZA TRADICIONAL

- La participación en la disciplina **DANZA TRADICIONAL** es grupal, teniendo como máximo **12 estudiantes** en las categorías O, A, B, C. En caso de la categoría D la participación es de 8 estudiantes.
- La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en físico y virtual, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece. De no presentar la reseña, se considerará como falta grave (Anexo 1: sanciones y faltas).
- También se deberá entregar en cada etapa de acreditación el archivo en mp3 (pista musical) en un USB; el cual solo deberá tener grabada la pieza de la competencia.
- Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.

AUDIOVISUAL

- Este año en la disciplina **AUDIOVISUAL** la categoría **D** llega hasta la etapa Nacional y la participación es “no presencial”.
- En caso de la categoría D, la participación es de tres (03) estudiantes.

FOTOGRAFÍA

- Este año en la disciplina **FOTOGRAFÍA** los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
 - ❖ Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
 - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
 - ❖ Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
 - ❖ Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional) más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - ❖ Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - ❖ Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.

HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN

- Este año 2019, la disciplina **HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN** será una disciplina individual.
- Asimismo, los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
 - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de su comunidad, barrios, ciudad, región.
 - ❖ Historia de personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuyó a forjar valores ciudadanos.